



## **Política de evaluación (2025)**

### **Filosofía SBS + IB: Evaluación formativa y sumativa**

Este informe expresa la centralidad que tiene la práctica evaluativa para el Lengüitas como Colegio del Mundo IB. La política de evaluación del Nivel Medio de nuestra Escuela se sostiene en el principio de **evaluación formativa y continua** considerando la **valoración integral** de los procesos de aprendizaje y el recorrido de cada estudiante. De igual manera, el IB plantea que uno de los principios rectores de su propio sistema de evaluación es la **evaluación formativa**, atendiendo al proceso de obtener, analizar, interpretar y utilizar pruebas para mejorar el aprendizaje de los alumnos y ayudarles a desarrollar todo su potencial.

Por ello, el Proyecto Escuela (PE) del Nivel Medio establece que la evaluación es **permanente**, por lo que cada docente debe registrar y documentar el proceso de aprendizaje de cada estudiante con su correspondiente valoración, de acuerdo con **criterios e indicadores** acordados por el equipo docente al momento de la planificación de la enseñanza.

La **evaluación sumativa** consiste en medir el desempeño de los alumnos con respecto a los criterios de evaluación del Programa del Diploma, a fin de determinar sus niveles de logro. Esta dimensión se trabaja de forma general con los alumnos de cada curso y de forma particular con los candidatos PD en los espacios de cursada adicional. Para que cada estudiante conozca **los descriptores de nivel de cada componente de evaluación**, el docente a cargo realizará un abordaje multidimensional, mediante su publicación en Google Class-Room, entrega de fotocopias en mano, acceso a través de guías de estudio y de lectura silenciosa, lectura en voz alta. Para que cada estudiante logre una interpretación certera de los niveles de logro previstos, se realizarán análisis de ejemplos de trabajos de clase y del informe del examinador provistos por Mi IB, consideración de los trabajos de clase perfectos realizados por egresados del Lengüitas, invitación a estudiantes avanzados o egresados que sean un fiel reflejo de buenos ejemplos y puedan brindar recomendaciones para su resolución, *tips* para una mejor organización, ejercicios de autoevaluación y de corrección cruzada entre pares.

### **¿Qué constituye una práctica eficaz de evaluación?**

Una **práctica de evaluación eficaz** supone la implementación de un enfoque de corrección positivo que le permita a cada alumno potenciar sus intereses y posibilidades y superarlas, revisar su proceso de aprendizaje y advertir aquellos niveles de logro que se encuentran pendientes de alcanzar. En este sentido, cada docente acompañará la **evaluación formativa y sumativa** mediante la cristalización de criterios de evaluación claros, tal como se indica más arriba, asegurándose de que el alumno los haya comprendido y como resultado de un trabajo de evaluación colegiada. Por ello, la **trayectoria educativa NES + BI** pondera en cada Área del Conocimiento el grado de adquisición de diferentes capacidades, tales como: Comunicación; Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad;



Análisis y comprensión de la información, desde una mirada ampliada como parte del proyecto institucional que utiliza distintos instrumentos; es parte del proceso de aprendizaje y de enseñanza; es multidimensional, involucra diferentes miradas y actores; otorga participación e información al estudiante; es de carácter formativo y en proceso.

En resumen, **cada docente aplicará los criterios de evaluación de forma clara y precisa, sobre cada trabajo de clase enviado por cada alumno**, asegurándose de que cada estudiante haya comprendido la correspondencia existente entre su trabajo de clase y los descriptores de nivel asignados. Asimismo, **la devolución que realice sobre cada informe se compartirá en no más de 15 días**, para favorecer una retroalimentación razonable. De igual manera, **el alumno tendrá el mismo plazo de reentrega** para la siguiente versión.

Si surgieran discrepancias con respecto a las decisiones informadas, el alumno cuenta con la posibilidad de **conversar** con el Profesor a cargo, puesto que es el docente quien conoce su trayectoria educativa. Se recomienda que su apelación sea acompañada de la **evidencia** correspondiente.

De todos modos, si su reclamo no hubiera sido resuelto o si necesita conversar sobre situaciones que hacen al conjunto del programa BI, lo sugerido es que soliciten una **entrevista** con el Coordinador BI, ya que es el encargado de articular las diferentes instancias de trabajo.

### ¿Cómo se realiza la estandarización?

#### La confección de los instrumentos de evaluación

La práctica de **evaluación colegiada** nos permite **estandarizar los criterios de evaluación** y se aplica en diferentes espacios institucionales:

-En primer lugar, el Equipo Directivo del Nivel Medio se reúne con el Equipo de Orientación Escolar (DOE) y las Coordinaciones de Área / Orientación y la Coordinación BI de forma mensual en el Consejo Consultivo para analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-En segundo lugar, en los Encuentros de Mejora Institucional (EMI), en fechas fijadas por Agenda Educativa, se trabaja al interior de las Coordinaciones de Área / Orientación, con apoyo la Dirección Escolar y el DOE para revisar los criterios de evaluación de forma cuatrimestral. Aquí, el equipo docente de cada Área / Orientación, acuerda **una rúbrica** centrada en las Aptitudes para el Siglo XXI que tendrá como función primordial alcanzar y plasmar acuerdos en torno a la enseñanza y la evaluación y asumir el compromiso de comunicarlos a los estudiantes y a las familias a través del Cuaderno de Comunicados y/o del correo electrónico institucional.

-En tercer lugar, se implementa el dispositivo de Equipos de Profesores de Curso de forma bimestral, en el cual se abordan las dimensiones académicas y vinculares de cada curso, buscando la construcción de miradas e intervenciones integrales. En esta instancia se abordan enfoques grupales.

-En cuarto lugar, los profesores se reúnen de forma semanal en el Taller de Educadores. En este espacio, se establecen pre-acuerdos y revisiones cotidianas que luego son puestos en común en las EMI.



Los docentes nuevos que se vayan incorporando a la institución se sumarán inmediatamente a estas reuniones de **planificación colaborativa** y, al igual que a los docentes que trabajan en la Escuela, se los invitará a registrarse en Mi IB. Con asistencia de la Coordinación IB, se le brindará asesoramiento para bucear el Centro de Recursos para los Programas y los Coordinadores de Área / Orientación, o quien estos deleguen, serán los encargados de entrenarlos en la guía de la asignatura.

### La implementación de los instrumentos de evaluación

En los meses de Febrero y Marzo, se realizan las reuniones por Área / Orientación en las que se plasman los acuerdos departamentales, con la finalidad de lograr **programas y planificaciones colegiados por espacio curricular**.

Durante los meses de Abril y Mayo, se elaboran el **PE** y el **Proyecto Curricular Institucional (PCI)**, que engloban los documentos universalizados anteriormente y **explicitan la articulación de los planes de estudio NES con el plan de estudios BI** y se enmarcan en los lineamientos del PE, cuyos responsables de elaboración son el Equipo Directivo de Nivel Medio y el DOE. En estos documentos se incluyen las rúbricas para cada instancia de evaluación (por Espacio Troncal, por Laboratorio, por Taller, por Ciclo).

En los meses de Julio y Agosto, la **Coordinación de Monografía y el Equipo de Supervisores de Monografía** establecen una reunión para ajustar los criterios de evaluación. Los insumos con los que se trabaja en esta reunión son: la versión más reciente de la guía de la Monografía, las Monografías y los Formularios E definitivos y una carpeta con los buenos ejemplos del Lengüitas. Teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la Monografía, cada Supervisor tendrá que **encontrar el descriptor que exprese de la forma más adecuada el nivel de logro alcanzado por el alumno**. Luego, el Coordinador de Monografía cotejará dicha corrección con su propia corrección para determinar la calificación predictiva que informará la Escuela al IB. El Coordinador de Monografía es el encargado de remitir las calificaciones y los trabajos de clase definitivos al Coordinador IB, según las *Instrucciones para el envío de la Etapa 1: Componentes Iniciales* que se comparten desde la Coordinación IB.

En el mes de Septiembre, **los Profesores que lideran los espacios de cursada adicional** realizan una reunión para contrastar el ejercicio de corrección doble que se realizó por pareja pedagógica con cada una de las EI's **para que las calificaciones concedidas sean confiables, posicionándose en distintos niveles de calificación si fuera necesario**. En el mes de Octubre, el Coordinador IB le brindará a cada candidato PD y su familia, un informe de **Calificaciones Previstas (CP's)**, entendiendo a las CP's como un insumo que permite orientar el rendimiento global en cada asignatura, así como **el detalle de los criterios de evaluación** de cada una de las Evaluaciones Internas (EI's) y de los componentes de Evaluación Externa que la Coordinación IB informará al IB.

En el caso de las EI's, el IB **modera** una muestra de los trabajos de clase para determinar qué tanto se ajustan las calificaciones predictivas que informó la Escuela. En caso de que las calificaciones que envía el Lengüitas sean adecuadas o se ubiquen dentro del margen de tolerancia, el IB replicará las puntuaciones de la nómina completa. Si las calificaciones informadas fueran muy superiores o muy inferiores a la moderación que realizó el IB, la



Junta de Examinadores ajustará en igual proporción al resto de los candidatos PD. En cualquier caso, tanto la selección de los trabajos a enviar así como el pedido de una muestra adicional, es una decisión del IB.

El **trasvase** de los criterios de evaluación EI's a las asignaturas NES impactará en las calificaciones según la siguiente tabla de correspondencia:

ASIGNATURAS NES / AÑOS	ASIGNATURAS BI / AÑOS	COMPONENTES DE EVALUACIÓN
Lengua y Literatura 4° y 5°	Español A: Literatura I y II	Oral Individual
Lengua Adicional A: Francés 4° y 5°	Francés B I y II	Evaluación Oral Individual
Lengua Adicional A: Inglés 4° y 5°	Inglés B I y II	Evaluación Oral Individual
Lengua Adicional B: Alemán 4° y 5°	Alemán ab-initio I y II	Evaluación Oral Individual
Lengua Adicional B: Francés 4° y 5°	Francés ab-initio I y II	Evaluación Oral Individual
Lengua Adicional B: Inglés 4° y 5°	Inglés ab-initio I y II	Evaluación Oral Individual
Lengua Adicional B: Italiano 4° y 5°	Italiano ab-initio I y II	Evaluación Oral Individual
Lengua Adicional B: Portugués 4° y 5°	Portugués B I y II	Evaluación Oral Individual
Historia 4° / Historia (Orientada) 5°	Historia I y II	Investigación Histórica
—	Biología I	Trabajo Práctico
Matemática 4° y 5°	Matemáticas: Análisis y Enfoques I y II	Exploración Matemática

El Coordinador BI es el encargado de recibir los criterios de evaluación EI's por parte de los Profesores asignados y de realizar la **conversión** de las notas de las EI's según el sistema de evaluación BI a la escala de calificaciones NES, en el transcurso del Segundo Cuatrimestre de su 5° Año (NES) / II Año (BI), según se detalla a continuación:

$$\frac{\text{NOTA E.I.} \times 100}{\text{PUNTUACIÓN MÁXIMA E.I.}} = X \%$$



El Coordinador BI enviará las **notas convertidas** a la escala NES (**X%**), en números enteros, respaldadas por el trabajo de clase que presentó cada alumno al Coordinador de Área / Orientación (NES) que corresponda, para que éste tome conocimiento de los trabajos realizados y pueda comunicar a sus docentes coordinados de las respectivas asignaturas los resultados previstos y **ponderen dicha calificación** con la misma importancia que la de una Evaluación de las mismas características.

A finales del mes de Diciembre, en concordancia con la finalización del Ciclo Escolar, la Coordinación IB convoca a una reunión para la entrega de los **resultados de la sesión de exámenes**.

#### Prácticas comunes para registrar y comunicar los logros de los alumnos

Los **resultados de la trayectoria educativa** de cada estudiante **NES + BI** se envían periódicamente por el Profesor de la asignatura en el Cuaderno de Comunicados. Informar los logros de los alumnos supone marcar los hallazgos que cada estudiante obtiene en su esquema PD. Se espera que el padre / madre / tutor / encargado se notifique del grado de avance de su hijo/a.

Para la **NES**, en cada uno de los cierres administrativos bimestrales (Marzo-Abril / Mayo-Junio / Agosto-Septiembre / Octubre-Noviembre) cada Profesor elabora un informe de aprendizaje en el que se detallan los objetivos de aprendizaje, las capacidades y los saberes priorizados, los criterios de evaluación utilizados y los indicadores que dan cuenta de los avances de los/as estudiantes, a través del Boletín de Calificaciones, que envía el Preceptor del curso a cada familia en soporte digital. Al término del primer y del tercer bimestre, los informes de los/as docentes se acompañan de una calificación conceptual que expresa la situación de cada estudiante en cada espacio curricular, y que utiliza la siguiente escala: EN PROCESO / SUFICIENTE / AVANZADO. Al término de cada cuatrimestre y a partir de los registros realizados, se sintetiza la información acerca del proceso de aprendizaje de cada estudiante en una calificación numérica con **escala** del uno (1) al diez (10). Al concluir el período de clases regulares, el/la estudiante obtiene una calificación final numérica como resultado de una valoración integral del proceso de aprendizaje y no de un promedio aritmético de las calificaciones de los cuatrimestres.

El período de apoyo y acompañamiento para la evaluación y la promoción es aquel comprendido entre la finalización de las clases regulares y la finalización del ciclo lectivo respetando el receso de alumnos/as y docentes. El/la estudiante que continúe asistiendo a las clases de los espacios curriculares que no ha acreditado durante la cursada, lo hará hasta el momento en que el/los docentes a cargo consideren que alcanzó los aprendizajes priorizados. La calificación definitiva en el espacio curricular será la obtenida por el/la estudiante en el período de apoyo y acompañamiento para la evaluación y promoción ante el profesor del curso. La nota mínima para la aprobación será de 6 (seis) puntos.

La asistencia será considerada como condición de acreditación de los espacios curriculares. En ese sentido, el/la estudiante no podrá registrar más de veinticinco (25) inasistencias a lo largo del período regular. De lo contrario, el/la estudiante deberá concurrir al período de



apoyo y acompañamiento para la evaluación y promoción de aquellos espacios curriculares en los que no haya acreditado el 85% de asistencia sobre la carga horaria de dichos espacios curriculares.

Para el **BI**, además de cumplir con los requisitos enumerados más arriba, los alumnos deben asistir a los espacios de cursada adicional en las asignaturas que fuera necesario, debiendo cumplir igualmente con una asistencia mínima del 85% a las clases dadas. Tal como lo prevee la [Política de Integridad Académica](#), cada alumno deberá certificar que cada trabajo de clase que entrega es suyo y de nadie más. Se recuerda que para que sus trabajos de clase en soporte digital sean enviados al IB, previamente deben firmar en soporte papel la [Declaración de consentimiento del alumno](#) y entregarla al Coordinador IB.

El desempeño del alumno matriculado en cada asignatura se evalúa en función de una **escala de calificaciones** entre 7 (calificación máxima) y 1 (calificación mínima). El desempeño en Teoría del Conocimiento y la Monografía se evalúa en función de una escala de calificaciones entre A (calificación máxima) y E (calificación mínima), mientras que el componente de CAS no se evalúa. En el diploma del IB, el máximo que se puede obtener como calificación combinada de Teoría del Conocimiento y la Monografía es 3. La puntuación total máxima en el PD es 45.

Los alumnos matriculados obtendrán el diploma del IB siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Haber cumplido los requisitos de CAS.
- b. Haber obtenido una puntuación total de 24 o superior.
- c. No haberse otorgado una N (No se califica) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o una asignatura que cuente para la obtención del diploma.
- d. No haberse otorgado una calificación E (Elemental) en Teoría del Conocimiento o la Monografía.
- e. No haberse otorgado una calificación 1 en ninguna asignatura o nivel.
- f. No haberse otorgado más de dos calificaciones 2 (en asignaturas de NM o NS).
- g. No haberse otorgado más de tres calificaciones 3 o inferiores (en asignaturas de NM o NS).
- h. Haber obtenido al menos 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS contarán las tres calificaciones más altas).
- i. Haber obtenido al menos 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).
- j. No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final. Por lo tanto, la aprobación de las asignaturas requiere de un mínimo de 4 (cuatro) puntos y los componentes troncales Monografía / Teoría del Conocimiento se aprueban con una letra D (Mediocre) como mínimo.

Los alumnos matriculados que reúnan todos los requisitos recibirán un **diploma del IB** y un documento titulado "Resultados del Programa del Diploma (PD)", que incluirá la puntuación total obtenida en el diploma del IB, la calificación de cada asignatura, constancia del cumplimiento de todos los requisitos de CAS y las calificaciones individuales de Teoría del Conocimiento y la Monografía, así como la puntuación resultante de la combinación de estas dos últimas.



Se concederá un **diploma bilingüe del IB** a los alumnos matriculados que cumplan uno de los siguientes requisitos, o ambos:

- a. Haber cursado dos lenguas del Grupo 1, con una calificación mínima de 3 en cada una de ellas.
- b. Haber cursado una de las asignaturas del Grupo 3 o 4 en una lengua distinta de la cursada en el Grupo 1. El alumno matriculado debe obtener como mínimo una calificación de 3 en la lengua del Grupo 1 y en la asignatura del Grupo 3 o 4.

Los alumnos matriculados aspirantes al diploma del IB que no cumplan los requisitos necesarios recibirán los resultados de los cursos del PD, que incluirán las calificaciones obtenidas en cada asignatura, las obtenidas en Teoría del Conocimiento y en la Monografía y una constancia del cumplimiento de todos los requisitos de CAS, si corresponde.

Los alumnos matriculados en **cursos del PD** recibirán los resultados de los cursos del PD, que indicarán las calificaciones obtenidas en cada asignatura y en los componentes obligatorios, si corresponde.

En caso de que un alumno matriculado manifestara disconformidad con respecto a los resultados recibidos, el IB ofrece diferentes categorías de consultas sobre los resultados. La solicitud de consulta de los resultados deberá tramitarse ante la Coordinación IB del Lengüitas en el mes de Febrero y se advierte que una segunda corrección del IB puede dar lugar a la modificación de la calificación de un alumno matriculado, por lo que la calificación puede subir o bajar.

Los alumnos matriculados que intentan mejorar los resultados obtenidos previamente en las asignaturas del diploma del IB, podrán realizar nuevamente los exámenes en las asignaturas que se repiten a los 6 meses, es decir, en la sesión de exámenes de Mayo.

#### Proceso de Revisión:

**POLÍTICA DE EVALUACIÓN**

**Versión Diciembre 2024**

**Última Versión Marzo de 2019**

**Próxima Revisión Diciembre 2025**

#### Bibliografía:

- Orientaciones para la implementación del Régimen Académico. Evaluación integral: Hacer foco en las capacidades (2022).
- Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma (2010).
- Proyecto Escuela de Nivel Medio de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas “Sofía Esther Broquen de Spangenberg” (2024).
- Régimen Académico de la Educación Secundaria (2022).
- Reglamento general del Programa del Diploma (2014).